Santiago de Cali, octubre de 2024

Doctora
ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Cordial Saludo,

Me permito presentar a su consideración mi Hoja de Vida con sus respectivos soportes con el fin de presentar mis servicios a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios como profesional especializado.

Por lo tanto, desde ahora manifiesto que cumpliré con el objeto contractual pertinente, así como con todas y cada una de las actividades y obligaciones que se deriven del mismo.

Para tal efecto mi Hoja de Vida se encuentra soportada con los documentos de identificación y constancias que acreditan mi idoneidad y experiencia, con el propósito de ejecutar las actividades a contratar de acuerdo a mi perfil.

Las actividades que se establezcan en el posible contrato, conforme a mi perfil Profesional y experiencia, las cuales puedo cumplir a partir del momento que se me solicite.

Igualmente, manifiesto no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés para contratar con el Estado.

Lo anterior para su consideración y aprobación.

Atentamente,



INES BENITEZ BAHENA
C.C. No. 29.185.848 de Bolívar
Dirección: Cra 9 No. 10 A - 08
Teléfono: 3164820295
Ciudad: Roldanillo Valle
Correo electrónico: abogapenal@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

29.185.848

NUMERO

BENITEZ BAHENA

APELLIDOS

INES

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1970**

BOLIVAR
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1988 BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3109100-43158541-F-0029185848-20070509 **03359**07129A 02 214179265

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

EL COLEGIO MANUEL DOLORES MONDRAGON

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3097 de Junio 21 de 1972

Confiere a

Inés Benítez Bahena

T.I. No. 700728-06911 de Bolívar Valle

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Expedido en Bolivar Valle a 02 de julio de 1988

Anotado al Folio 036-32 Libro de Registro No. 6

Nº 90707

Secretario de Educación

en Santiago de Cali a [illegible] de [illegible] de 1988

EN SU NOMBRE

LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EDUCACION SUPERIOR

FACULTAD DE DERECHO

CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

A

Inés Benítez Bahena

C.C. No. 29'185.848 EXPEDIDA EN BOLIVAR (V)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TULUA, VALLE DEL CAUCA, EL DIA 25 DEL MES DE AGOSTO DE 1995

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD DE DERECHO

20 - 88 I - C

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Inés Benitez Bahena

C.C. 29.185.848 de Bolivar

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.,
a los 25 días del mes de Abril de 2003

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 28, 185, 848
Folio 5 Libro 12

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Inés Benitez Sabena

C.C. 29185848 Bolivar

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Investigación Criminal y Juzgamiento en el Sistema Penal Acusatorio

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 15 días del mes de abril del año dos mil diez (2010)

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Director del Posgrado

10716

Anotado al Folio No. 398 2 PD Libro 1 del 15 de abril de 2010

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

UAN

CONFIERE EL TITULO DE

PSICOLOGO

A

Inés Benitez Bahena

C.C. No. 29.185.848 de Bolivar

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., A LOS 19 DIAS DEL MES X DE 2012

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

253801

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



78552-D1
Tarjeta No.

09/04/1996
Fecha de Expedicion

25/08/1995
Fecha de Grado

INES
BENITEZ BAHENA

29185848
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

CENTRAL DEL VALLE
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Escaneado con CamScanner

© FCSA SA

07/2005-10012351

077854

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Escaneado con CamScanner



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 139269

INES BENITEZ BAHENA

C.C. 29.185.848



Expedida: 2013-11-27

Escaneado con CamScanner

IDentico S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

Escaneado con CamScanner

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2781437

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **INES BENITEZ BAHENA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **29185848**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	78552	09/04/1996	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **17** días del mes de **septiembre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **INES BENITEZ BAHENA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 29.185.848 expedida en la ciudad de Bolívar (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410.17.13 - 2185 del 20 de febrero de 2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversion.

2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

Valor: VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($26.000.000).

CDP: 5500005250 de 14 de febrero de 2024

RPC: 5600062527 de 20 de febrero de 2024

Fecha de Acta de Inicio: 20 de febrero de 2024

Fecha de terminación del contrato: 31 de mayo de 2024

Se expide para efectos de uso de la interesada.

Dada en Cali, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2024.

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaria de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **INES BENITEZ BAHENA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 29.185.848 expedida en la ciudad de Bolívar (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0250 del 15 de noviembre de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión.
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.
3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

Valor: DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($12.100.000).

CDP: 5500004876 del 05 de octubre de 2023.

RPC: 5600055792 del 15 de noviembre de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 15 de noviembre de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora, **INES BENITEZ BAHENA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 29.185.848 expedida en Bolívar, suscribió y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Contrato número: 1.410-12.14-0031 del 15 de Enero de 2022, otrosí No.0031-1 del 10 de Junio de 2022
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 17 de Enero de 2022

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:
1. Interpretar, analizar y conceptuar sobre los indicadores de gestión asociados al proyecto de inversión.

2. Proyectar los trámites administrativos en las diferentes etapas de la contratación de los proyectos de inversión.

3. Cumplir con lo establecido en los planes de trabajos, procesos y procedimientos, realizar los registros pertinentes en los sistemas de información definidos en la Gobernación del Valle del Cauca (SADE, SAP, entre otros según se le indique) utilizando los formatos y entregables vigentes en MIPG y SIG.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

4. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.

Plazo: 30 de Septiembre de 2022

CDP: 5500003314 del 05 de Enero de 2022
5500003513 del 19 de Mayo de 2022
RPC: 5600032341 del 15 de Enero de 2022
5600035021 del 10 de Junio de 2022

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($49.500.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los dieciocho (18) días del mes de Octubre de 2022.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora, **INES BENITEZ BAHENA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 29.185.848 expedida en Bolivar, suscribió y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Contrato número: 1.410-12.14- 0278 de 13 de Noviembre de 2022
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 13 de Noviembre de 2022

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento, que le sean asignados por el supervisor del contrato.
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.
3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.
4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Plazo: 30 de Diciembre de 2022

CDP: 5500004056 del 04 de Noviembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

RPC: 5600043593 del 13 de Noviembre de 2022

VALOR: ONCE MILLONES DE PESOS MCTE ($11.000.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2022.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

	MUNICIPIO DE BOLÍVAR Nit: 891900946-1	Página 1 de 1 CODIGO: F-TH S 064
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE: TALENTO HUMANO	VERSIÓN 0 TRD: 320-06-01

No. 064

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE BOLÍVAR VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **INES BENITEZ BAHENA** identificada con cédula de ciudadanía No. 29.185.848 de Bolívar Valle, laboro en este Municipio en la modalidad de contrato de prestacion de servicios, como **ASESORA JURIDICA**, desde el dos (2) de enero del dos mil cinco (2005) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil siete (2007), resolviendo los negocios jurídicos administrativos que le son solicitados por el Ejecutivo Municipal y Jefes de Dependencias, (Derechos de Petición, procesos policivos, acciones de grupo, Tutelas. Apoderada Judicial del Municipio ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca por las acciones judiciales entabiada contra la entidad territorial y el manejo de procedimientos civiles de Policía

TIEMPO DE SERVICIOS

TRES (3) AÑOS

Para constancia se firma en Bolívar Valle, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

JORGE IVAN MIRANDA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría Servicios Administrativos

Elaborado por:	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Fecha	13/07/2012
Revisado por:	SECRETARIO DE DESPACHO	Fecha	13/07/2012
Aprobado por:	SECRETARIO DE DESPACHO	Fecha	13/07/2012

Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2023-11924
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

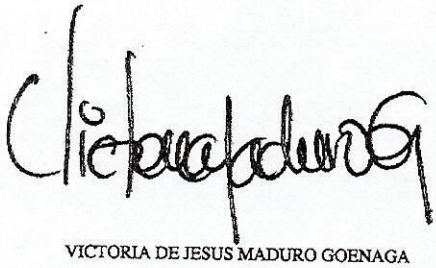
C E R T I F I C A

Que la Doctora INES BENITEZ BAHENA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 29,185,848 expedida en BOLIVAR, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2022-1530	2022-12-02	2023-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,755,000
2019-2953	2019-06-01	2022-11-30	DEFENSOR PUBLICO	4,616,553
2018-7137	2018-12-16	2019-05-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2018-3325	2018-10-02	2018-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2017-3650	2017-04-01	2018-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-7942	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-3989	2016-11-02	2016-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-4856	2015-10-01	2016-10-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-3809	2014-10-01	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-2259	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-2618	2011-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2010-4396	2010-12-01	2011-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2010-2160	2010-08-01	2010-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2009-1222	2009-04-01	2010-07-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000
2008-1027	2008-04-01	2009-03-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000
2007-2908	2007-12-01	2008-03-31	DEFENSOR PUBLICO	3,000,000
2007-367	2007-02-02	2007-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,000,000
2006-1379	2006-07-07	2007-01-31	DEFENSOR SISTEMA ACUSATORIO	3,000,000
2005-1718	2006-01-01	2006-06-30	DEFENSOR SISTEMA ACUSATORIO	2,100,000
2005-732	2005-03-14	2005-12-31	DEFENSOR PUBLICO	2,000,000
2004-562	2004-03-08	2004-12-31	DEFENSOR PUBLICO	1,800,000
2003-590	2003-02-19	2003-12-31	DEFENSOR PUBLICO	1,800,000
2002-2142	2002-12-18	2003-02-04	DEFENSOR PUBLICO	1,800,000
2002-702	2002-02-22	2002-11-06	DEFENSOR PUBLICO	1,600,000
2001-2014	2001-08-01	2002-02-15	DEFENSOR PUBLICO	1,800,000
2001-86	2001-02-19	2001-07-31	DEFENSOR PUBLICO	1,450,000
2000-246	2000-01-17	2000-12-31	DEFENSOR PUBLICO	1,450,000
1999-345	1999-02-08	1999-12-31	DEFENSOR PUBLICO	1,450,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Martes 03 de Octubre del 2023

Atentamente



VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2024-4833
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

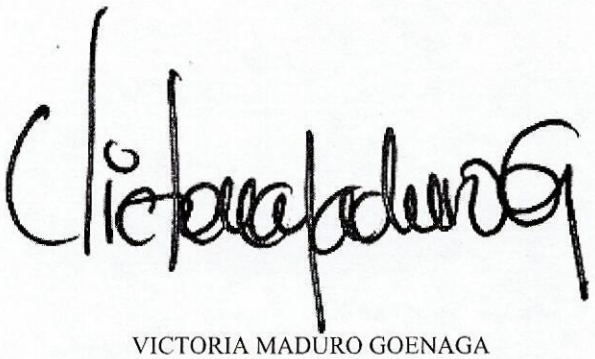
C E R T I F I C A

Que la Doctora INES BENITEZ BAHENA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 29,185,848 expedida en BOLIVAR, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2022-1530	2022-12-02	2024-06-30	DEFENSOR PUBLICO	4,755,000
2019-2953	2019-06-01	2022-11-30	DEFENSOR PUBLICO	4,616,553
2018-7137	2018-12-16	2019-05-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2018-3325	2018-10-02	2018-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2017-3650	2017-04-01	2018-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-7942	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-3989	2016-11-02	2016-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-4858	2015-10-01	2016-10-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-3809	2014-10-01	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-2259	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-2618	2011-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2010-4396	2010-12-01	2011-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2010-2160	2010-08-01	2010-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2009-1222	2009-04-01	2010-07-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000
2008-1027	2008-04-01	2009-03-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000
2007-2908	2007-12-01	2008-03-31	DEFENSOR PUBLICO	3,000,000
2007-367	2007-02-02	2007-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,000,000
2006-1379	2006-07-07	2007-01-31	DEFENSOR SISTEMA ACUSATORIO	3,000,000
2005-1718	2006-01-01	2006-06-30	DEFENSOR SISTEMA ACUSATORIO	2,100,000
2005-732	2005-03-14	2005-12-31	DEFENSOR PUBLICO	2,000,000
2004-582	2004-03-08	2004-12-31	DEFENSOR PUBLICO	1,800,000
2003-590	2003-02-19	2003-12-31	DEFENSOR PUBLICO	1,800,000
2002-2142	2002-12-18	2003-02-04	DEFENSOR PUBLICO	1,800,000
2002-702	2002-02-22	2002-11-06	DEFENSOR PUBLICO	1,800,000
2001-2014	2001-08-01	2002-02-15	DEFENSOR PUBLICO	1,800,000
2001-88	2001-02-19	2001-07-31	DEFENSOR PUBLICO	1,450,000
2000-246	2000-01-17	2000-12-31	DEFENSOR PUBLICO	1,450,000
1999-345	1999-02-08	1999-12-31	DEFENSOR PUBLICO	1,450,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Martes 30 de Abril del 2024

Atentamente



VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126117275

(415)7707212489984(8020) 000014112611727 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 9 1 8 5 8 4 8	8	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	29185848	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Bolívar 1 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENITEZ	BAHENA	INES	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Roldanillo 6 2 2

41. Dirección principal: CR 9 10 A 08

42. Correo electrónico: abogapenal@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 1 5 5 0	3 1 7 6 5 7 6 6 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
6 9 1 0	2 0 0 4 0 7 0 1					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 09 - 17 / 10 : 18: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENITEZ BAHENA INES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **INES BENITEZ BAHENA** , identificado(a) con número de documento **29185848** y tarjeta profesional No. **78552**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba7eda14a5cb881952ae4b6aab1126b9b8299c11bffc947f8b8e84fca966ab7**
Documento generado en 17/09/2024 12:30:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:36:12 PM horas del 17/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29185848**

Apellidos y Nombres: **BENITEZ BAHENA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254531962

PIB
12:11:34

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INES BENITEZ BAHENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29185848:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de septiembre de 2024, a las 11:53:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29185848
Código de Verificación	29185848240917115323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2024 01:38:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29185848 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102011315** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:41:46 horas del 17/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29185848,** Apellidos y Nombres **BENITEZ BAHENA INES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de santiago de cali**, con NIT **890399011-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) INES BENITEZ BAHENA identificado(a) con CC 29185848 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2008**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 17 días del mes de septiembre del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **INES BENITEZ BAHENA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **29185848,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de septiembre de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Dra. Lorena A. Ríos Martínez
Médico y Cirujano
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

FECHA: 16/MAYO/2024

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

Examen médico de: Ingreso _X__ Periódico ____ Egreso ____

Me permito certificar que: INES BENITEZ BAHENA

Identificado con la cedula de ciudadanía **29.185.848 de Bolívar,** una vez practicado el examen médico laboral se encuentra:

APTO SIN RESTRICCIONES	X
APTO CON RESTRICCIONES	
NO APTO	

CARGO	ABOGADA

RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES:

- Uso de EPP de acuerdo al cargo
- Higiene postural
- Se indica optometría periódica (1 vez por año).
- Aplicar programa de pausa activa
- Cumplir con las responsabilidades frente al SG-SST de la empresa para la cual labore.

Dra. Lorena A. Rios
Médico y Cirujano
R.M. 19164

Lorena Rios

Dra. LORENA A. RIOS MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANA 1.113.781.129 DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA COLOMBIA
MEDICO Y CIRUJANO REGISTRO MEDICO No 19164, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS
LICENCIA ESPECIALIZACION DIRECCION TERRITORIAL SALUD DE CALDAS, RESOLUCION No. 73037 DE MARZO 6 DE 2017
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

3176575629
E-mail: lorenarios36@hotmail.com

Consultorio: Calle 14a #9-08 Roldanillo Valle del Cauca

Certificado
Bancario

Viernes, 17 de septiembre de 2024

Señores
GOBERNACION DEL VALLE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INES BENITEZ BAHENA identificado(a) con CC 29185848, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	73285938805	1998/06/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29185848 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2024 03:36 PM

Código Verificación: **JSWQ7PCDXH**

Válida hasta: **16/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
INES		**BENITEZ**	**BAHENA**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número 29185858

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento VALLE Municipio BOLIVAR

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento VALLE Municipio ROLDANILLO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

GOBERNACION DEL VALLE

Cargo o función que cumple ABOGADA

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento VALLE DEL CAUCA Municipio CALI

Dirección CARRERA 6 PALACIO DE SAN FRANCISCO CALI VALLE

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	11,511,000
Otros ingresos y rentas	3,000,000
TOTAL	**14,511,000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
CORRIENTE	COLOMBIA	$ 12,056,229
AHORROS	COLOMBIA	$ 1,028,000
AHORROS	COLOMBIA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE	ROLDANILLO	97,475,000
MUEBLE	COLOMBIA	VALLE	ROLDANILLO	104,150,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
CREDITO VEHICULO	$ 45,105,000
TARJETA DE CREDITO	$ 5,209,000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [X] **NO** [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LUIS ALBERTO LEMA ROSERO	CONYUGAL	12972255

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Madre	ADALGIZA		BAHENA		29,382,585
Hijo(a)	ISABELLA		LEMA	BENITEZ	1,006,289,836

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participacion en gremios, sindicatos, grupos sociales o economicos u organizaciones con animo o sin animo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS
CDT	53,500,000	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES